



2017/64/1/0171678

AR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, **12 MAR 2018**

VISTO: la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos a efectos de que se autorice el ingreso de personal en la modalidad de contrato de Función Pública.-----

RESULTANDO: I) Que por resolución del Directorio de dicha Administración Nacional N° 611/3.895 del 11 de octubre de 2017 se aprobó la nómina final del llamado a concurso Público y Abierto para cubrir tres funciones de Auxiliar – Nivel 1 – Operativa Portuaria con manejo de PC para el Puerto de Montevideo y se resolvió contratar - supeditado al informe previo de los órganos competentes - a las Sras. Andrea Mosegui, María Noelia Iglesias y Katherine González para los mencionados puestos, de acuerdo a las condiciones estipuladas en las Bases del llamado de que se trata.-----

II) Que el régimen laboral establecido en las bases del llamado establece que al cabo de los (seis) meses de trabajo se evaluará el desempeño de las funcionarias contratadas a efectos de determinar su continuidad en el organismo.-----

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no han puesto objeciones a las contrataciones planteadas.-----

IV) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas manifiesta que se está en condiciones legales de aprobar las contrataciones gestionadas.-----

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 1º, Literal B) de la Ley N° 16.127 de fecha 7 de agosto de 1990, y en la redacción dada del Artículo 11º de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la contratación (contrato de Función Pública) en la Administración Nacional de Puertos de las personas que se citan en la Resolución de Directorio de dicho Ente N° 611/3.895 de fecha 11 de octubre de 2017 que se detallan a continuación para los puestos de Auxiliar Operativa Portuaria – Nivel 1 con manejo de PC para el Puerto de Montevideo:-----

NOMBRE	C.I.
Andrea Sofía Mosegui Cajés	5.004.297-5
Amparados Ley N° 19.122 de 21/08/2013 (Art. 4)	
María Noelia Iglesias Gularte	2.024.809-8
Katherine Elizabeth González Martínez	4.626.698-5

2º.- Establécese que en caso de eventual deserción de las postulantes titulares, se convocará al postulante siguiente en el orden de prelación de suplentes decrecientes de la Nómina de Suplentes de la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos 611/3.895, nómina que podrá ser utilizada por la Administración Nacional de Puertos durante 3 (tres) años a partir de la presente Resolución para contratar nuevos funcionarios para cargos con idéntico y/o similar perfil, sin necesidad de efectuar nuevo concurso, previa autorización del Poder Ejecutivo.-----

3º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a los efectos pertinentes e intervención del Tribunal de Cuentas de la República, señalándole la obligatoriedad de ingresar la contratación de que se trata en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE).-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020